



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 026 DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 025 Ordinaria de 03 de octubre de 2023.
VI.	Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto.
VII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007).
VIII.	Clausura de la sesión.
	Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 026 DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	3-4
	Alcalde Pabel Muñoz López.	4, 5
	Concejal Darío Cahueñas Apunte.	4-5
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	5-6
	Alcalde dispone votación del orden del día.	6
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	6-7
IV.	Himno a Quito.	7
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 025 Ordinaria de 3 de octubre de 2023.	8
	Alcalde dispone votación.	8
	Votación del Acta de la sesión No. 025 Ordinaria. (Aprobada).	8-9
VI.	Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto.	9
	Alcalde Pabel Muñoz López.	9-10
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	10
	Alcalde dispone votación.	10
	Lectura del Proyecto de Resolución.	10
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobada).	10-11
VII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 026 DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007).	11-12
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	12-18, 33-35
Andrés Tinajero, Acreditado a Silla Vacía.	18-20
Concejal Héctor Cueva Cueva.	20-21
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	22-24
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	24-26
Concejal Andrés Campaña Remache.	26-27
Alcalde Pabel Muñoz López.	27-28, 31-32
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	28-29
Concejala Analía Ledesma García.	29-30
Concejal Adrián Ibarra González.	30-31
Concejala Mónica Rentería Gangotena.	32-33
Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	35
VIII. Clausura de la sesión.	35-36



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 026 DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resolución.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas catorce minutos del día diez de octubre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejales y concejales, lo propio a sus equipos de trabajo, y sobre todo un abrazo cálido, cordial a quiteños y quiteñas que pueden seguir la sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito a través de los medios telemáticos que la municipalidad pone al servicio de la ciudadanía. He convocado a esta sesión de manera ordinaria de conformidad con lo que establece el COOTAD, por lo tanto, le pido señora Secretaria, que dé lectura a la parte pertinente del inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074 que rige la dinámica de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la parte pertinente, el artículo cuarto de la Resolución No. C074 del Concejo Metropolitano: "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, constate el cuórum, por lo tanto, por favor. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Se encuentran diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Michael Aulestia Salazar	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte	✓	
4. Andrés Campaña Remache	✓	
5. Fidel Chamba Vozmediano		✓
6. Diana Cruz Murillo	✓	
7. Héctor Cueva Cueva	✓	
8. Diego Garrido Villagómez	✓	
9. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
10.Sandra Hidalgo Espinel	✓	
11.Adrián Ibarra González	✓	
12.Analía Ledesma García		✓
13.Cristina López Gómez de la Torre	✓	
14.Joselyn Mayorga Salazar		✓
15.Wilson Merino Rivadeneira	✓	
16.Gabriel Noroña Díaz	✓	
17.Blanca Paucar Paucar		✓
18.Fernanda Racines Corredores	✓	
19.Mónica Rentería Gangotena	✓	
20.Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21.Ángel Vega		✓
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por lo tanto, damos inicio formal a esta sesión. Por favor, dé lectura al orden del día. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 026 Ordinaria que se desarrollará el día martes 10 de octubre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 025 Ordinaria de 3 de octubre de 2023. III. Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto; y, IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.(IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007)". Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días a todos los señores concejales. Realmente, un poco preocupada por todo el tema que está sucediendo señor Alcalde, sobre todo en las quebradas y por el tema de las lluvias. El día domingo tuvimos este aguacero en Tumbaco y vemos justamente que no estamos teniendo una buena respuesta en cuanto a eso y se nos viene el fenómeno de El Niño, entonces, creo que ese es un tema preocupante igual que las quebradas. Cabe comentarle a usted que hace varias semanas he venido realizando visitas en sectores aledaños a quebradas como es El Capulí, Machángara, El Batán, La Florida, y en todos acudimos con funcionarios de la EPMOP y de la EPMA, quienes nos manifestaban que hay un proyecto que estaba en marcha o un proceso para un estudio que se otorgue una solución total a los problemas que existen en cuanto a este tema. Sin embargo, en la última visita que realicé en territorio, nos comunicaron que dicho proceso se cayó, es decir, ya no está en marcha por ciertos temas legales como tal y que por lo tanto no existe una ruta clara en este sentido. Tampoco hemos visto que este plan que usted nos comentó de las dieciséis quebradas de prioridad hemos visto avanzar, sé que toma un tiempo, sé que no es de la noche a la mañana, pero creo que vamos a tener ya este problema del fenómeno de El Niño y que no podemos solamente ser reactivos sino adelantarnos al tema. También creo que es importante realizar, señor Alcalde, y esto le pido como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, que se haga una intervención y una limpieza por lo menos superficial de todas las quebradas hasta el momento, hasta que tengamos este proyecto de las dieciséis quebradas ya totales, porque va a existir problemas, como le digo, en territorio hemos visto que si cae una sola piedra va a taponar y puede existir problemas como ya existió en La Gasca y como vimos que ahora también ya está existiendo en Tumbaco; y, todas las calles de Quito vamos a tener realmente estos problemas. Segundo, señor Alcalde, también quisiera recordar lo que usted en anteriores Concejos se comprometió con los concejales de Quito, a quienes representamos, a todos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

los ciudadanos, en darnos una respuesta sobre la renegociación del Metro de Quito. No hemos tenido ninguna respuesta, no nos hemos reunido con usted, y también hoy le escuché que el primero de diciembre ya vamos a inaugurar el Metro como tal. Sé también que usted ha hecho muchos avances, el tema de la tarjeta que vamos a tener de ciudad como tal, pero también vemos que, y esto no estoy segura y lo voy a preguntar por escrito señor Alcalde, el tema de las frecuencias, cómo se está haciendo la reorganización de las frecuencias, porque no quiero que se cometa los mismo errores que se ha cometido en las anteriores administraciones de que ponemos a andar el Metro de Quito pero que no está completo; y, el tema de las frecuencias me preocupa, porque no solamente es salir del Metro y luego no tener en donde subirnos. Vemos que no tenemos un transporte de calidad, que tenemos una ordenanza en la cual tenemos los parámetros de calidad, sin embargo, no se están cumpliendo y eso señor Alcalde; también, he pedido a la Secretaría de Movilidad que me entregue toda la información que no lo ha hecho. Esos dos puntos señor Alcalde como preocupación extrema en este momento, lo dejo a su entender y saber para que nos comunique a futuro qué es lo que vamos a hacer, tomando en cuenta que es un peligro eminente y que no queremos cometer los mismos errores de las otras alcaldías. Muchas gracias señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Analía Ledesma, Joselyn Mayorga; y, Ángel Vega, a las 09:19. (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tomo atención a sus pedidos, de todas maneras, están ellos avanzando. Les planteo dos cosas señora Secretaria, que quede como uno de los puntos para la próxima sesión que se presente el plan lluvias en el Concejo Metropolitano, he convocado al COE esta semana, de hecho, está para el día viernes, pero he pedido para ver si lo anticipamos al día jueves; lo cierto es que tendremos esta semana, con lo cual estamos en condiciones de presentar al Concejo el plan lluvias el próximo martes. A propósito de su pedido, hay buenos avances respecto al tema de la renegociación, pero sí les parece convocaré a los concejales el próximo lunes a sesión cerrada, solamente concejales, para poner en conocimiento los avances alrededor del Metro de Quito y que puedan estar al tanto de esos detalles. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, buenos días con todos compañeros y compañeras concejales. En la sesión del Concejo de la semana anterior señor Alcalde, me permití de manera muy respetuosa solicitar a usted que se pueda incluir en el orden del día de esta sesión del Concejo justamente, un informe de la Secretaría de Seguridad con respecto al Proceso de Mitigación y Prevención para Enfrentar el Fenómeno de El Niño en el Distrito Metropolitano de Quito. Veo que mi



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

petición no ha sido considerada para esta sesión y obviamente comparto también la misma preocupación de la concejala Estefanía Grunauer. Este fin de semana en el sector de la Ruta Viva en el sector de Tumbaco, en el sector de la Simón Bolívar y en algunas partes del interno de la ciudad de Quito, ha habido a causa de las lluvias, una sola lluvia nos ha causado ahora un poco de zozobra y sensación, entonces lo había anticipado la semana pasada. Decirle que el dos de octubre de este año 2023 con oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2023-0171-O, envié una petición de informe respecto al Proceso de Mitigación y Prevención para Enfrentar el Fenómeno de El Niño en el Distrito Metropolitano de Quito a la Secretaría de Seguridad, y que hasta el momento esta información no me ha sido entregada ni tampoco ha sido contestada. Por lo cual, le pido nuevamente, hago la insistencia señor Alcalde de manera respetuosa, que por favor para la próxima sesión se pueda incluir en el orden del día un punto respecto al informe del Proceso de Mitigación y Prevención para Enfrentar el Fenómeno de El Niño en el Distrito Metropolitano de Quito. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Sí, pido disculpas concejal. Me habían pedido que pueda afinar algún detalle a pesar que les comenté que hice incluso un sobre vuelo hace dos meses, debe ser ya con el objetivo fundamental de ver cómo se encontraba zonas de captación y prevención de riesgos, y esto ha venido sucediendo. Preocupación en la EPMAPS, tuve directorio la semana anterior, una de las razones fue que los trabajadores quisieron hablar directamente y expresar sus puntos en la EPMAPS y algunos lo que señalaban es que, por lo que ellos asumen como un golpe de administración anterior dicen ellos, ha estado desprovisto de materiales y este tipo de cosas en la EPMAPS. No sé si han visto que se han incrementado las demandas ciudadanas sobre atención de roturas, fugas y ese tipo de cosas, el problema es real, ventajosamente ya están todos los procesos de compra de material que están bastante desabastecidos en la empresa y han estado trabajando sin el plan de prevención. Así que, coincido con usted, dicho lo de la concejala Grunauer el próximo lunes que quede establecido Secretaria como punto del orden del día tercero, el Himno y aprobación del acta para que el Concejo conozca el plan de lluvias. Solo decirles que sí, lo que pasa es que ayer también fue, no es justificativo de nada, un acarreo importante de material porque tuvimos en treinta minutos treinta y tres milímetros de lluvia de un solo golpe, así que fue también una lluvia importante digamos en su momento y contenida en el tiempo. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias, buenos días con todos. Justamente, mi observación y mi intervención es en la misma línea que la concejala Grunauer y que el concejal Cahueñas. Pienso que también de lo malo se saca lo bueno, como usted dice, fue una lluvia torrencial la que tuvimos ayer en Tumbaco,



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

hubo muchos sectores, no solamente en una Ruta Viva sino en la Interoceánica, y dentro de algunos barrios. Existe un barrio por donde pasa la quebrada de El Payaso, que ésta quebrada colapsó totalmente, hubo un montón de, usted debe tener obviamente el reporte de Bomberos que llegó prontamente para atender la emergencia, pero justamente en ese sentido creo que sí es importante, ya sabiendo, digamos los lugares que tenemos estos problemas. Inclusive me permito, tal vez deberíamos tener una campaña masiva de cuidado de las alcantarillas, porque ese es un gran problema que se bota la basura y las alcantarillas se colapsan. Por otro lado, una limpieza también de las alcantarillas, si es que ya vemos que existen estos focos y estos problemas, tal vez tener una campaña y poner atención en eso; otra vez digo más barato y mejor nos sale la prevención que luego poder resolver el problema. El tema de la EPMAPS también es preocupante, no se están atendiendo, tengo algunas quejas que no existe el contrato de combustible y que por esta razón los autos no pueden movilizarse y atender; entonces, poner simplemente atención en eso. No es solamente la inundación, es el tráfico que se genera, los riesgos inclusive de electrocutarse con líneas eléctricas expuestas, transformadores explotados, ayer estuvimos cinco horas algunos sectores de Tumbaco sin luz, y entonces sí podemos creo, hacer algún trabajo en prevención. Gracias. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 09:26. (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejales, lo dicho a lo anteriormente. Respecto al tema último tuvimos una reunión también con la Empresa Eléctrica para prepararnos respecto a recortes o cortes de luz que se advierten en el país, mi preocupación central ha sido el Metro de Quito, ventajosamente tenemos una estación específicamente para el tema y he buscado asegurar que en ningún caso corten provisión del servicio al Metro de Quito; pero digamos este tema también se ha topado así que, estoy de acuerdo con ustedes, este tema es puesto en la próxima sesión. Y, Secretaria, apenas termine esta sesión solo hago una revisión, ahora mismo lo estoy haciendo del informe que me fue presentado ayer para compartir con los concejales y que puedan tener mayores precisiones de qué es lo que sucedió ayer con la lluvia en la ciudad. No tengo otro pedido de palabra, por lo tanto, procedamos con registro y votación para la aprobación del orden del día de esta sesión. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de someter a votación la aprobación del orden del día de la presente sesión. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. –

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10.Sandra Hidalgo	✓				
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma	✓				
13.Cristina López	✓				
14.Joselyn Mayorga	✓				
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar					✓
18.Fernanda Racines	✓				
19.Mónica Rentería	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. “Himno a Quito”. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. “Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 025 Ordinaria de 03 de octubre de 2023”. Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que se dio una observación de la señora concejala Sandra Hidalgo, pero luego se conversó con la señora concejala de por qué no podía incorporarse la misma. -----

SEÑOR ALCALDE. Registro y votación para la aprobación del acta correspondiente, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de someter a votación la aprobación del Acta de la sesión No. 25 ordinaria. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Acta de la sesión No. 25 ordinaria de 03 de octubre de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma	✓				
13. Cristina López	✓				
14. Joselyn Mayorga	✓				
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar					✓
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la sesión No. 25 Ordinaria de 03 de octubre de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. “Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto”. -----

SEÑOR ALCALDE. Señoras concejales, señores concejales. He puesto un Proyecto de Resolución para ser considerado en este Pleno y poder ser votado en el mismo. Un reconocimiento Marieta de Veintimilla post mortem a Jorge Albán Gómez. Jorge Albán, como ustedes conocen, fue Vicealcalde de la ciudad, fue concejal por dos ocasiones, presidió la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la Comisión de Ambiente. Su vida estuvo dedicada al servicio de la ciudad y del país. En al menos dos ocasiones fue Viceministro de Energía, estuvo en el Ministerio de Ambiente también, se caracterizó por estar atento de los temas de la ciudad, tuvo militancia en temas ambientales antes de que se convirtieran para algunos casos solamente en moda, y hubo un convencimiento de trabajar por estos temas. Militó en filas de los sectores populares y de izquierda; esa afiliación fue la que le puso también en representación de sectores importantes de la sociedad quiteña en el Concejo Metropolitano. Evidentemente, dicen que uno puede trascender a los padres cuando muchas veces se dice no solamente él es hijo de o su padre es tal, sino él es hijo de tal persona, y creo que, en ese sentido, el legado de su padre Ernesto Albán significó claro para él un cobijo, pero también si ustedes quieren una posición también de lo que fue su impronta en la ciudad. Así que, recordamos también a su padre que le dio tantos momentos de alegría a la ciudad y al país, el famoso Jorge Albán, Don Evaristo Corral y Chancleta como lo conocían algunos. Algunos dicen que el hijo más parecido a Ernesto Albán era justamente Jorge, y no solamente por su aspecto físico sino también diría por lo jovial y digamos chisposo que podía haber sido su intervenir en el debate, por ejemplo, en la vida cotidiana y en los elementos que hacen parte de nuestro diario vivir. Así que con estos antecedentes no me extendiendo más, si el Concejo llega a aprobar esta Resolución que esperaríamos y haría votos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

porque así sea, nos podremos reservar algunas notas más de su trayectoria y su biografía la próxima sesión, donde de aprobarse esta resolución y convertirse ya en una resolución en firme del Concejo, podríamos entregar a sus familiares este Marieta post mortem. No digo más por el momento concejales y concejalas, sólo poner a consideración de ustedes este Proyecto de Resolución. No tengo pedidos de palabra, por lo tanto, mociono la aprobación del Proyecto de Resolución. ¿Tiene apoyo la moción? Procedemos con la votación entonces después de alguna intervención. Concejales Garrido, tiene la palabra. --

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, voy a ser breve. Nada más sumarme a su iniciativa, tuve el gusto de conocer a Jorge durante muchos años, a sus hijas, en especial a Cristina; y, a través de ella y sus narrativas al excelente padre y abuelo que fue Jorge. Tuve la oportunidad de trabajar en dos mesas técnicas durante su concejalía, la una a propósito del concierto de Paul McCartney aquí en la ciudad, y otra, respecto de una reforma tributaria en espectáculos públicos. Un hombre sin duda alguna excepcional, un conocimiento amplísimo de la ciudad y una voluntad enorme de trabajar a favor de los quiteños. Simplemente me quería hacer eco de sus palabras y respaldar a viva voz su iniciativa. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Garrido. Dado que ha sido apoyada la moción, por favor Secretaria, proceda con registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Resolución que con su autorización señor Alcalde nada más daré lectura a la parte pertinente y resolutive. "Artículo único. - Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", Post Mortem, al señor Jorge Albán Gómez, por su valiosa e inobjetable trayectoria de servicio a la ciudad y el país, y su trabajo tesonero en beneficio de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito". Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Proyecto de Resolución por el cual se resuelve otorgar la Mención de Honor por servicio relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", Post Mortem, al señor Jorge Albán Gómez. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10.Sandra Hidalgo	✓				
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma	✓				
13.Cristina López	✓				
14.Joselyn Mayorga	✓				
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar					✓
18.Fernanda Racines	✓				
19.Mónica Rentería	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se ha resuelto otorgar la Mención de Honor por servicio relevantes a la ciudad “Marieta De Veintimilla” Post Mortem, al señor Jorge Albán Gómez. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejales y concejales. Señora Secretaria, que conste como uno de los puntos de la sesión próxima del martes que viene, la entrega a sus familiares de este reconocimiento del Concejo Metropolitano de Quito. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007)”. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

Suscrito por el señor concejal Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico,
Wilson Merino. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino, Presidente de la
Comisión respectiva. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias señor Alcalde, gracias colegas concejales. Esta es una ordenanza muy importante, toca de manera directa uno de los temas más apremiantes en la ciudad que tiene que ver con la reactivación económica, el fomento al emprendimiento y finalmente la generación de empleo. La siguiente, por favor. Hay un índice, lo pasaremos brevemente. Esta presentación arranca desde la presentación de los antecedentes, el diagnóstico en términos generales de cómo está la ciudad hasta las disposiciones transitorias. Quiero empezar agradeciendo a mis colegas concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, al concejal Campaña, a la concejala Ledesma por este trabajo articulado que nos ha permitido hoy poner en debate este Proyecto de Ordenanza. Quiero también agradecer a los jóvenes emprendedores que han participado en la construcción de la misma, agradecer al señor Tinajero que está con nosotros hoy y que se ha acreditado en la Silla Vacía, y también, agradecer a todos los actores de la economía popular y solidaria. Se conformaron mesas, nosotros en la Comisión recibimos dos proyectos de ordenanza que tienen que ver con el emprendimiento, un proyecto presentado por el ex concejal Del Pozo; y, un proyecto también del Fondo de Capital Semilla. Nosotros, hemos tratado los dos dentro de la Comisión y hoy con dictamen favorable estamos presentando este Proyecto de Ordenanza de Fomento al Emprendimiento. Quiero empezar compartiendo con ustedes algunos diagnósticos. El primero es el TEA, el Ecuador es del país de la región con la tasa de emprendimiento temprana más alta, 36.2%, creo que esto parecería una noticia positiva, sin embargo, la mayoría de estos emprendimientos son de subsistencia. Nosotros en la ciudad tenemos un 26.9% de emprendimientos nacientes y 10.8% de negocios nuevos. ¿Cuál es la diferencia? Los emprendimientos nacientes van desde la idea hasta los tres meses y los negocios nuevos van de tres meses hasta los cuarenta y dos meses; las dos tasas fueron superiores a las del 2017. Negocios establecidos también hay un indicador importante, tenemos los emprendimientos que superan los cuarenta y dos meses, es del 14.7%, y esto es inferior a lo que teníamos en el año 2017, es también un indicador que nos alarma, que nos genera estas alertas. Tasa de salida de los negocios. El Ecuador tuvo una tasa de salida del 9.3%, esto quiere decir negocios que finalmente cerraron temporalmente o definitivamente sus negocios por dos razones principales, 25.2% por falta de rentabilidad y 16.5% por falta de financiamiento; estos dos indicadores quiero pedirles que los observemos, porque finalmente van a ser gravitantes en la presentación del Proyecto de Ordenanza. Las motivaciones para emprender, el 82.7% de



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

los emprendedores ecuatorianos están motivados a emprender por la falta de empleo, esto quiere decir que este 82.7% son emprendimientos de necesidad, la gente emprende porque no hay empleo, no es un emprendimiento dinámico, no es un emprendimiento de oportunidad, es un emprendimiento de subsistencia. Tema de género, quienes más emprenden son las mujeres comparando con los hombres, y esto también pasa por las grandes desigualdades que hay en nuestra sociedad, el machismo, que no permite muchas veces que las mujeres puedan trabajar y sean ellas quienes estén al cuidado de la familia. El tema de la ruralidad. También un 93.8% de las personas en la ruralidad emprenden por falta de empleo, si la situación en la zona urbana es compleja con el 76.6% en la zona rural es mucho más crítica; esto también tiene que invitarnos a pensar en una ordenanza, un marco normativo que fomente el emprendimiento, no solamente en la zona urbana donde estamos hoy, sino que sobre todo trabajen las treinta y tres parroquias rurales. Distribución sectorial. Principalmente el TEA está enfocado en los sectores de comercio, en los sectores de manufactura, y apenas un 3% tienen una actividad media en temas tecnológicos; esto también es importante, vivimos una globalización en pleno siglo XXI y en la ciudad seguimos haciendo las cosas de la misma manera. Temas de financiamiento. Muy difícil para financiar los negocios, la mayoría de los emprendedores utilizan fondos propios, utilizan préstamos quienes pueden acceder a los mismos o utilizan recursos de la red familiar; ahí hay un tema importante a observar más adelante. Temas de innovación. En Ecuador tres de cada cuatro emprendedores ofertan lo mismo, cuando un extranjero viene encuentra las mismas artesanías en Quito, en Otavalo, en Cuenca, en Galápagos, el Ecuador pierde 120'000.000,00 de dólares por la falta de innovación, vendemos los mismos productos. Temas de ecosistema de apoyo. Hay un índice del uno al catorce, siendo el uno un índice positivo y el catorce un índice negativo. Nosotros tenemos índices positivos en habilidades emprendedoras y en temas de redes de apoyo, tenemos malas calificaciones en capital de riesgo, absorción tecnológica, internacionalización. Contracción en ventas ponerlo. Hemos sufrido una contracción en ventas significativa en la ciudad y en el país, que esto también tiene un impacto en despidos, desvinculaciones, cierre de negocios y finalmente esto también incide en la economía de la ciudad. Siguiendo diapositiva, por favor. Estas son algunas de las problemáticas que también nos motivan a plantear este Proyecto de Ordenanza, el 82.7% de los emprendimientos son de subsistencia, los que no logran pasar el valle de la muerte, el 3% de los emprendimientos logran pasar el valle de la muerte, apenas de ese 3%, la mayoría, como hemos señalado son emprendimientos de subsistencia. Quito tiene la tasa más alta de desempleo del país, 7.8% cuando históricamente era a la inversa, 7.8% de desempleo en la ciudad. Acceso a financiamiento. Caro, engorroso y muchas veces inalcanzable, muchos de los pequeños acuden al chulco y el chulco además genera redes de inseguridad y de violencia mayores, este tema de financiamiento como un tema



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

de los problemas críticos en esta visión de emprendimiento más amplio. Acceso al mercado. Necesitamos darle una salida a los emprendedores, necesitamos que estos emprendedores, los actores del EPS, los mipymes puedan salir al mercado, eso no sucede hoy, el objetivo no tiene que ser vender en los retails que hay en el Ecuador, nuestra mirada tiene que ser en la internacionalización de nuestra oferta exportable, ese es un enorme desafío. La falta de profesionalización. Hay enormes brechas en habilidades tecnológicas, habilidades blandas, en habilidades de colocar los productos en el mercado internacional. Quizás somos buenos en hacer el producto, pero nada más, necesitamos profesionalizar todo el emprendimiento. Finalmente, encadenamiento productivo. Empresas anclas, sectores anclas, apuntalar también todo lo que tiene que ver con cohesión social, apuntalar todo lo que tiene que ver con el cooperativismo, el asociativismo, el comercio justo. Creo que empezamos ya con esta esta diapositiva a mostrar algunas de las grandes innovaciones de este Proyecto de Ordenanza, el primero es, mirar que el emprendimiento es un desafío multidimensional que tiene que ser resuelto de manera interinstitucional, necesitamos tener una ruta del emprendimiento y creo que este es el enorme desafío que tenemos, como es un desafío multidimensional tiene que ser enfocado de manera sistémica. Nosotros ya hemos dado pasos importantes en la ciudad, creo que uno de los primeros es el Fondo de Capital Semilla, Quito cuenta ya con un fondo de capital semilla, es el primer fondo de capital semilla estructurado y operado en una ciudad, Quito se ha convertido en referente nacional en función de su fondo de capital semilla y me parece que esto es bien importante; es muy importante reconocer esto. Un tema importante que quería mencionar es que este Proyecto de Ordenanza está alineado a la visión del Alcalde, a su programa de gobierno, al eje número dos y este Fondo de Capital Semilla es uno de los elementos centrales en el plan de Gobierno del Alcalde. Cuando el fondo se estructuró había 1'000.000,00 de dólares en el mismo, se está planteando que este fondo crezca a 2'000.000,00 de dólares para el próximo año, el más alto que ha tenido la ciudad; me parece que esa puede ser una noticia muy importante. Este fondo tiene que ser un fondo de fondos, no puede ser el Fondo de Capital Semilla del Municipio, sino que tiene que ser un Fondo de Capital Semilla de la ciudad que se alimente con fondos municipales, pero que también se alimente con fondos de la Cooperación Internacional, como ya se lo ha hecho en años anteriores con la ACNUR o con la AECID, estructurarlo bajo un modelo de bonos de impacto social, pago por resultados, donde finalmente la transparencia y la eficiencia permita que este fondo siga creciendo y que sigamos alimentando de recursos a todos los actores del ecosistema del emprendimiento. Finalmente, la ruta al emprendimiento. La integración con otro tipo de servicios como la pre incubación, la incubación, la asistencia técnica, el acceso al mercado. Es decir, el capital semilla es una herramienta innovadora pero no es suficiente, necesitamos tener una salida en la ruta de



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

emprendimiento. ¿Qué hemos observado nosotros en el Municipio, en la ciudad y en temas de emprendimiento? Mucha dispersión de buenas intenciones. Cuando logramos articular todo esto alrededor de una ruta de emprendimiento, creo que de alguna manera también vamos a poder dar una salida. Desarrollo. Este proyecto de emprendimiento topa el desarrollo económico y social, motor de innovación para contribuir a equilibrar las grandes asimetrías sociales que hay en la ciudad, el emprendimiento tiene el poder para transformar la sociedad y contribuir al bienestar de todos los quiteños y quiteñas. El emprendimiento es participativo, la gente participa, se une, piensa en formas de salir adelante, el emprendimiento tiene una mirada en sostenibilidad y bienestar, el cuidado del medio ambiente y el cuidado de las poblaciones más vulnerables, y también, una visión de creatividad, resolver los problemas de manera creativa, ofertar nuevas formas de resolver desafíos que hay en la sociedad. La importancia del proyecto y con esto quiero invitarles a mirar al mediano y largo plazo, no solamente la coyuntura sino al mediano y largo plazo. Quito como una capital y una ciudad de las más importantes de América Latina tiene la oportunidad de ser un referente en fomento al emprendimiento fortaleciendo la ruta, el emprendimiento de la ciudad. Queremos que Quito sea una ciudad emprendedora y que finalmente nos reconozcan así en la región como una ciudad que emprende, una ciudad que acoge y que genera oportunidades para quienes quieran emprender. Fomentar y promover el desarrollo del emprendimiento e innovación de la ciudad de Quito, creando rutas para la creación, el crecimiento y consolidación de nuevos negocios, la ruta del emprendimiento. Algunos actores que participarían y que serían parte de esta ordenanza, emprendedores y empresas emergentes, empresas sociales y de impacto, no solamente pensar en el emprendimiento desde un enfoque de rentabilidad económica sino el emprendimiento social que nos ayuda también a resolver grandes problemas que hay en la sociedad, desafíos ambientales por ejemplo para la recuperación de los ríos, que también puede ser considerado como un emprendimiento. Involucrar al sector educativo, fundamental trabajar en una cultura de emprendimiento desde edades tempranas, involucrar a las comunidades vulnerables y también a los inversionistas que nos permitan, entre otras cosas, que el fondo crezca, que haya empresas anclas y sectores anclas. Los principios del proyecto normativo son: la equidad y la justicia social; la sostenibilidad y la responsabilidad social; la innovación y la creatividad; el empoderamiento y participación, que tiene que ver con el involucramiento de las comunidades en la identificación de sus propias necesidades y que ellos mismos sean quienes creen las soluciones; la transparencia como un mecanismo que nos permita el seguimiento y la evaluación de esta política pública; la colaboración y las alianzas. Desde un enfoque transversal también trabajar en términos de eficiencia, que nos permita pensar en una economía donde seamos capaces de hacer más con menos recursos. Una innovación importante del Proyecto de Ordenanza tiene



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

que ver con el Consejo Metropolitano de Emprendimiento, el CONAIN a nivel nacional ya existe, esto está reglamentado en función de la Ley de Emprendimiento, Quito podría ser la primera ciudad en tener un Consejo, una visión sistémica del tema emprendimiento que se lo materialice o se lo trabaje en función de un Consejo, un Consejo que tendrá un órgano rector y donde también habrá la gestión de una multiplicidad de actores; nuevamente, luchar contra la dispersión, la dispersión que no nos permite muchas veces avanzar. Creemos que quien tiene que tener la rectoría de este Consejo es la Secretaría de Desarrollo Productivo, quien plantea la política a mediano y largo plazo, participa CONQUITO como el ente ejecutor, participa también la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, un representante de la Academia desde este cambio cultural y dos representantes de la sociedad civil. ¿Por qué dos representantes de la sociedad civil? Uno, que representa a lo que tradicionalmente se conoce como emprendimientos dinámicos, desde esta lógica más de ecosistema y un nuevo integrante que tiene que ver con la economía popular y solidaria, que es importantísimo que los actores de la economía popular y solidaria cada vez ganen más espacios, más terrenos y que nos permitan de alguna manera pensarnos en una economía mucho más humana. Otra gran innovación, es contar con una herramienta efectiva de planificación de mediano y largo plazo, y esto tiene que ver con tener un plan local para el apoyo al emprendimiento, que se lo encargaría a la Secretaría de Desarrollo Económico y que finalmente nos va a permitir tener una programación de medidas de fomento, programas y proyectos, así como la identificación de grupos objetivos, hoy esto no existe y la falta de una visión, de un plan, de una herramienta de planificación a largo plazo hace que nos quedemos siempre tratando de resolver los problemas de la coyuntura. ¿Qué busca este plan? Creo que, en términos generales la formalización, ayudar a que las empresas se regularicen, ayudar en la simplificación de trámites, trabajar en temas de financiación con la creación de programas de financiamiento, capacitación y asesoramiento. Es un tema fundamental, emprendimiento social, colaboración público - privada, colaboración entre los diferentes actores, infraestructura, por ejemplo, del IQ, que una vez que esté materializado algunos de los emprendimientos, de las convocatorias de tecnología puedan aterrizar. Infraestructura como las Quitopía quizás señor Alcalde, pensar que el emprendimiento tenga un espacio para la desconcentración y la territorialización de los servicios que ofrece el Municipio de Quito. Y, hemos acogido un séptimo punto como iniciativa del participante de la Silla Vacía el señor Tinajero en programas de emprendimiento, y esto en realidad lo que busca es tener foco, especialización, programas específicos para mujeres, programas específicos para jóvenes, programas específicos de emprendimiento para la ruralidad. No todos tienen que tener los mismos programas, que eso es lo que sucede hoy, quienes quieren acceder a un programa van a uno de los programas que ofertan las Administraciones Zonales o



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

CONQUITO y se encuentra con una dispersión de conocimiento y de necesidades que no permite avanzar. Capital semilla, una gran innovación también de este Proyecto de Ordenanza poder institucionalizarlo, tener una herramienta como ciudad que nos permita el acceso a financiamiento, este fondo tiene que crecer, tiene que además incorporar elementos de transparencia, de eficiencia que nos permita esto, que no es extraño en otros países como los bonos de impacto social, estructurar un fondo de pago por resultados donde los multilaterales pueden invertir, donde el Gobierno Central puede invertir en el Fondo de Capital Semilla de la ciudad frente a resultados. Indicadores como tasa, empleabilidad, meses de sostenibilidad de los proyectos, en fin. Esto creo que es una gran innovación y me parece que es algo que aporta mucho valor a este Proyecto de Ordenanza. Financiamiento. El presupuesto municipal que el Municipio asigna a CONQUITO tiene que ver con esto, no hay una asignación adicional, pasa por ser más eficientes en el manejo del gasto y fondos de donaciones y cooperación otorgados al Municipio. Creo que hay que salir a golpear puertas, creo que hay que salir y tener una estrategia decidida en atraer fondos de la Cooperación Internacional, creo que, estructurando un Fondo de Capital Semilla, un marco normativo, una ordenanza, es posible que más recursos lleguen a la ciudad. Finalmente, seguimiento y evaluación, para saber que estos recursos que hemos colocado, esta ruta del emprendimiento que hemos entregado a los diferentes actores de la economía local, tienen indicadores positivos y nos permita que el fondo crezca y que las herramientas que pueda brindar la ciudad también se vayan consolidando. Disposiciones transitorias, con esto ya cerraría la presentación, la primera. “En el término de sesenta días a partir de la expedición de la presente ordenanza, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad creará el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Metropolitano de Emprendimiento y el Reglamento de Operación del Programa de Financiamiento del Capital Semilla del Distrito Metropolitano de Quito”. Una segunda disposición transitoria. “La Secretaría de Comunicación realizará campañas permanentes para informar a la ciudadanía sobre la vigencia de la presente ordenanza que fortalece el emprendimiento”. Muchas veces la gente no accede a las oportunidades porque no conoce, mucha gente en la ruralidad no puede acceder al Fondo de Capital Semilla porque no conoce de las convocatorias, la gente no puede acceder a los programas de acompañamiento al emprendedor porque no conoce los mismos, entonces me parece que es importante divulgar una vez que esta norma se apruebe la misma, pero también los diferentes programas. Finalmente, una tercera disposición transitoria. “La presente ordenanza entrará en vigor a partir de su aprobación”. Con esto he concluido la presentación, quiero nuevamente agradecer a los compañeros de la Comisión, a la concejala Analía Ledesma, a mi compañero Andrés Campaña; quiero agradecer también al señor Tinajero por sus aportes en la construcción de esta norma. Algo general, no hemos entrado en este proyecto de ordenanza en temas



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

particulares porque creemos que eso ya será una competencia de la Secretaría de Desarrollo Productivo una vez que estructure el plan. Hasta ahí señor Alcalde, compañeros concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Wilson Merino. Tiene la palabra por haberse registrado y acreditado en la Silla Vacía, el señor Andrés Tinajero. Tiene un tiempo máximo de diez minutos nada más señor Tinajero, solamente para conocimiento de la normativa del Pleno. Bienvenido. -----

ANDRÉS TINAJERO, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Buenos días le agradecería si me ayudan proyectando la presentación con su aprobación. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, proceda con la presentación del señor Tinajero. -----

ANDRÉS TINAJERO, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Buenos días estimado Alcalde, buenos días estimados veinte concejales que se encuentran hoy presentes, un agradecimiento especial a la Comisión, tanto al concejal Wilson Merino, al concejal Andrés Campaña y a la concejala Analía Ledesma, sobre todo por su apertura. Creo que la construcción de un Quito próspero, un Quito que renazca, un Quito en el que todos queramos vivir es dar apertura a los jóvenes, a la sociedad civil, a los actores de la EPS, a los emprendedores. Es por eso que solicité el acceso a Silla Vacía señor Alcalde. Primeramente, le cuento un poco brevemente mi experiencia, he trabajado durante siete años con emprendedores, tanto asesorándolos en la parte de mentorías, capacitación, tuve un recorrido de alrededor de un tiempo en CONQUITO y es ahí donde llega mi interés por participar, por apoyar, no sólo desde la parte teórica sino desde la parte práctica. También soy emprendedor como muchos de los que hoy están aquí, entonces primero agradecerles, contarles un poco cuál fue la perspectiva o por qué fue el pedido de acceso a Silla Vacía. Creo que, si bien cada concejal representa un barrio, a una de las treinta y tres parroquias, así mismo, si se nos pide como ciudadanos a veces segmentar ciertas cosas, votar por un concejal en ciertas parroquias, creo también que los emprendedores merecen la oportunidad de tener programas focalizados, que fue lo que discutimos en las mesas técnicas en la Comisión, sobre todo, lo que quiero traerles es un poco esa experiencia que he tenido durante estos años. Primero, lo más importante era el 3% que nombró el concejal Merino, que sobreviven a este denominado: "Valle de la muerte del emprendimiento", por ahí varios de ustedes no hace mucho estuvieron en campaña, estuvieron recorriendo los barrios, las parroquias de Quito y se toparon con muchos emprendedores, jóvenes, mujeres, actores de la EPS, asociaciones; en ese momento es cuando uno se topa, materializa y ve historias de vida, personas detrás de esos emprendimientos, y esas personas se merecen un apoyo, un apoyo de los veinte



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

concejales que están hoy aquí, un apoyo de entidades como CONQUITO que ha sido muy valiosa para la ciudad, y en esta nueva época resalto la apertura que ha tenido Ricardo Zambrano al tomar las mociones que le he brindado, ver esa frontalidad y esa apertura me hace pensar que podemos llegar a ser una ciudad mejor, podemos llegar a apoyar a más emprendedores. Entonces, un poco de por qué solicité el acceso a Silla Vacía era porque he trabajado alrededor de mil emprendedores durante estos siete años y cada uno es una historia diferente, pero hay una historia que te llega a conmover, te llega a mover, te llega a materializar y a tomar acción. Entonces, es por eso que tomé acción, solicité la Silla Vacía para se piense que los proyectos de emprendimiento, los programas de emprendimiento, las asesorías deben ir focalizadas por cada emprendedor, por cada mujer, por cada joven que existe en el Distrito Metropolitano de Quito. Debemos crear un programa focalizado que ya viene a ser a cargo de los entes como CONQUITO, pero desde la parte de la legislación, desde la parte que a ustedes les compete, toca poner los puntos sobre las íes, por decir así, llamar a la acción de decir las cosas se deben realizar de esta manera, se deben ejecutar hasta un punto también. Entonces, tuve una emprendedora que se llamaba Carlota, que por ahí algunos de ustedes también tendrán familiares que han emprendido, entonces, Carlota era una mujer de avanzada edad, de la tercera edad, y, sobre todo, el enfoque que tuvimos con ella en un programa que trabajamos fue el programa de, bueno, tienes actualmente una actividad económica con cual subsistir, pero llevemos al siguiente paso, veamos qué más puedes hacer y ahí es donde entran factores como la innovación, la ideación, factores de la asesoría, de la mentoría, y, claro, en ese momento Carlota salió con un nuevo producto que fue su marca, hace siete años no existían los productos veganos que hoy por hoy ustedes varios tal vez conocen, entonces, en ese momento fue cuando comencé a pensar, pero ¿Qué pasa?, ¿qué sucede en Quito?, ¿por qué no tenemos proyectos focalizados en mujeres, en jóvenes, en actores del EPS, en la ruralidad?, ¿por qué no existen estos programas? Porque hay un programa general en el cual, como dijo el concejal Merino, te encuentras con varias personas de diferentes necesidades, diferentes habilidades, diferente nivel de conocimiento, cuando debemos ser más especializados y llevar los programas de emprendimiento hacia este tipo de ciudadanos, este tipo de mujeres. Entonces, el enfoque que quise sobre todo plantear en el Proyecto de Ordenanza fue el punto siete que justo les nombraba el concejal Merino, que es trabajar para programas de emprendimiento. Entonces, les hago una idea, por ejemplo, para las instituciones municipales, que yo vengo de una de ellas que es el Colegio Espejo, crear un programa de emprendimiento para los jóvenes de las instituciones municipales, que se enfoque en que ellos salgan con ciertas habilidades que son requeridas en la actualidad, habilidades tecnológicas, habilidades blandas, habilidades de liderazgo, que salgan con proyectos de emprendimiento que muchas veces no se materializan porque no hay apoyo, y no



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

solamente el apoyo económico que muchas veces nos referimos, “necesito capital semilla”, “necesito el apoyo económico”, pero muchas veces el apoyo se centra también en capacidades y en generar conocimiento. No hay nada mejor que ese conocimiento que podemos otorgar a emprendedores y que ellos puedan asumir retos, asumir el reto de mañana poner una empresa, crear fuentes de empleo y que se reactive la economía de la ciudad, que la ciudad renazca y que sobre todo haya ese enfoque inclusivo para tratar temas diversos. Entonces, básicamente para un poco ir cerrando lo que les traigo, es que sobre todo los programas de emprendimiento debemos verlos como una chispa, una chispa que enciende la innovación, progreso económico, empodera a mujeres, a jóvenes, actores de la EPS que son muy importantes hoy por hoy para la ciudad y comunidades, que se logren enfrentar a los desafíos del futuro y crear un futuro próspero para la ciudad. Entonces, agradezco mucho su apertura, la apertura de la Comisión, la apertura a Silla Vacía; y, sobre todo, les traigo un mensaje final que es, servir desde la participación ciudadana es construir juntos el futuro que queremos, un futuro donde, por ahí hay una frase que me llega mucho, que es la parte de “ser más para servir mejor”, entonces, es ese enfoque que debemos siempre tratar de accionar, el hecho por el que solicité la Silla Vacía es porque tenemos dos formas de hacer las cosas, la primera es quedarnos sentados; y, la segunda es tomar acción, tomar decisión y hacer que las cosas sucedan, hacer que las cosas se materialicen. Le agradezco mucho estimado Alcalde Pabel Muñoz, estimados veinte concejales, un agradecimiento especial igual al concejal Andrés Campaña, al concejal Merino y a la concejala Analía Ledesma, por su apoyo y sobre todo su apertura, escuchar el enfoque que les traje, los planteamientos y la experiencia de estos 7 años que he logrado ir recapitulando poco a poco, y espero seguir aportando a la ciudad desde el enfoque que me toque en la vida. Le agradezco mucho. -

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 10:07. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Nada que agradecer señor Tinajero, bienvenido a su casa, la casa de quiteños y quiteñas, gracias por su intervención. Tiene la palabra el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales, a los presentes, a quienes nos miran en redes sociales. Primero quiero comenzar agradeciendo a la Comisión, al concejal Wilson Merino, al concejal Andrés Garrido y a la compañera Alicia Ledesma. Es importante el fomento del emprendimiento, es crucial para el desarrollo sostenible de nuestra ciudad, entiendo que es la empresa privada la principal fuente generadora de empleo y que, sin duda alguna, es necesaria la elaboración de una ordenanza que dé cumplimiento a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, aprobada en el año 2020, con su reforma en el año 2021;



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

en este sentido, este proyecto de ordenanza debe beneficiar a los microempresarios, dado que son aquellos la principal fuente productiva de la capital, al momento que logran construir sus microempresas, con esto generar empleo entre uno a diez trabajadores; según estadísticas del mes de enero, las microempresas generan el 90% de la productividad de nuestra ciudad. El fomento a los emprendimientos es importante, pero mi preocupación va en el sentido de qué estamos haciendo como autoridades al momento de la ejecución ya puesta en marcha de aquellos emprendimientos. A mi despacho han llegado varias personas con oficios de emprendedores que, con sus ahorros, créditos e inclusive hipotecando sus bienes logran ponerse su negocio, y que no es solo una fuente de ingreso más, en muchos de los casos son sueños cumplidos, pero esos sueños y esas fuentes de ingresos para sus familias se ven mermados con trámites engorrosos, permisos, inspecciones y multas desmedidas; cómo es posible que un emprendedor, con dos meses de funcionamiento, sin percibir algunas ganancias, con los trámites de obtención de la LUAE y licencia de turismo en proceso, llega la autoridad sancionadora y le genera una multa de 2.000 dólares, sin entender ni escuchar las razones de la demora en la obtención del permiso, liquidando de esta forma su negocio que daba trabajo a tres o cuatro personas. Estos casos me llenan de indignación porque las familias que deben más de 88'000.000 de impuestos al SRI, con un sinnúmero de procesos abiertos, a ellos no se les topa, ahí no existen clausuras, inclusive son candidatos a la Presidencia, pero al emprendedor que su único sustento es su pequeño negocio, se llena de trámites, permisos y multas. Como Municipio se debería incentivar a las personas con reducción de trámites de forma ágil, y como servidores municipales, hay que poner a compañeros o funcionarios honestos, con ética, de esta forma estaríamos cumpliendo con las recomendaciones del Fondo Económico Mundial que establece y prioriza en el fondo de la financiación de los emprendimientos, así como la reducción y modernización de los trámites. Por último, quiero realizar dos observaciones al proyecto de ordenanza para que sean analizadas, en la parte del considerando, luego del artículo 620 del Código Orgánico de Economía Social, los conocimientos, sugiero que se incorpore el siguiente articulado, el numeral 11, el articulado 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, dispone: "Los trámites serán claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Debe eliminarse toda complejidad innecesaria.", y en el capítulo sexto del seguimiento y la evaluación: "El monitoreo y la evaluación. - Con el fin de evaluar el impacto de la política pública, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, como ente rector, en el plazo de 6 meses serán evaluados, para lo cual se levantará un marco de indicadores relacionado al objeto de esta ordenanza". Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. ---

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Cueva. Tiene la palabra el concejal Chamba. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, quiteñas y quiteños, ecuatorianas y ecuatorianos, colegas concejales, medios de comunicación, demás personal del Municipio que nos acompaña aquí. Señor Alcalde, en primer lugar, felicitar la iniciativa de la Comisión compuesta por el señor concejal Wilson Merino, Andrés Campaña y Analía Ledesma, por la propuesta de este proyecto de ordenanza al fomento de emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito, y en este mismo sentido, al felicitar, me permito realizar algunas críticas constructivas respecto de la estructura de la ordenanza en dos aspectos; primero, respecto a la estructura en la arquitectura legal de lo que significa la ordenanza; y segundo, respecto de críticas conceptuales que se puede tener respecto de lo que significa el emprendimiento en una lógica sistémica y muy compleja respecto al emprendimiento en Quito. En primera instancia, es importante en el marco de lo que se ha expresado, incluso por parte de quien nos visita como Silla Vacía que, en la parte motivacional, en los considerandos, se pueda tomar en cuenta algunos principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, elementos fundamentales que este momento al cual ha mutado muchísimo proceso de emprendimiento a economía popular y solidaria; por lo tanto, es importante que se recojan principios de carácter teórico práctico, que este momento, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria tiene, caso contrario no tendría una sindéresis, peor aún una lógica en el contexto de lo que se está analizando ya en el texto del proyecto de Ordenanza. En segundo lugar, señor Alcalde, a través suyo y obviamente con el respeto que merece la Comisión, poner en consideración de cada uno de los miembros de la Comisión, un tema fundamental sobre el cual versa la estructura de este proyecto de ordenanza tiene que ver con las competencias que tiene la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en este marco es importante que el proyecto de ordenanza delimite de manera clara, totalmente clara y diáfana, cuáles van a ser las competencias que va a tener el Consejo Metropolitano de Emprendimiento, ¿A qué me refiero? A que de acuerdo a lo que establece el Código Municipal en su estructura normativa, si nosotros observamos y hacemos un análisis al mismo tiempo respecto de la competencia que va a tener el Consejo Metropolitano de Emprendimiento y que tiene actualmente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, podemos entrar en una lógica de paralelismo de competencia. En ese aspecto, señor Alcalde ¿qué es lo que plantea el Código Municipal respecto de la Secretaría? La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a través de sus entes adscritos, promoverán nuevas políticas de incentivos y, obviamente, establece toda la lógica de incentivos respecto del aspecto de emprendimiento; por lo tanto, señor Alcalde, es importante en la estructura normativa de esta ordenanza que se establezca de manera clara cuáles van a ser las competencias y el ejercicio que va a tener el Consejo Metropolitano, por un lado. En segundo lugar, en el texto en la página 7, y mil disculpas que me refiera a la página 7, porque obviamente



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

son artículos innumerados hasta tener el texto definitivo, se establece un glosario de términos, en el cual también se podrían insertar determinadas definiciones conceptuales que este momento se lleva adelante en el texto normativo. Señor Alcalde, en una lógica de establecer las actividades que va a tener el Consejo Metropolitano es importante que, en el artículo respecto de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Metropolitano de Emprendimiento, las actividades que este momento están puestas son planificación previa, algunas de las actividades que ya se está desarrollando, que ya está desarrollando CONQUITO y que previamente está planteando la Secretaría de Desarrollo ¿Por qué me permito plantear esto? Porque una cosa es la planificación previa como desarrollo de actividades de sensibilización ciudadana, fortalecimiento y promover espacios y acciones de comercialización que favorezcan a los emprendedores, y otra cosa son las acciones pragmáticas que va a tener el Consejo de Planificación respecto de cuáles van a ser las acciones que se va a realizar en materia de emprendimiento, en materia de economía popular y solidaria, para poder generar incentivos y estímulos de carácter económico tributario a las y los emprendedores. Y en este aspecto, quisiera plantear una situación que creo que debe ser desarrollada con más profundidad en el proyecto de ordenanza, tiene que ver con la economía popular y solidaria, señor Alcalde, entiendo que usted fue parte justamente de la Comisión en la cual se analizó y se aprobó en la Asamblea la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y actualmente los procesos de emprendimiento, siendo concordante con lo que ha establecido el señor Tinajero, pero hay emprendimientos que este momento ni siquiera llegan al año, peor llegan al semestre; por lo tanto, es importante que en la estructura de este texto normativo se desarrolle una lógica conceptual y de apoyo individualizado respecto de lo que significa la línea base de emprendimiento, respecto de lo que significa la identificación de brechas ¿Por qué me permito plantear esto? Porque si bien es cierto que en el proyecto ordenanza se establece que la Secretaría generará el Reglamento para la aplicación de este Proyecto de Ordenanza, señor Alcalde, no podemos jugar un tema de discrecionalidad, una de las mayores deficiencias que tenemos como Concejo Metropolitano, como Municipio de Quito, como quiteñas y quiteños, es que el Código Municipal lamentablemente tiene muchísima discrecionalidad, y en la discrecionalidad es cuando podemos cometer errores como funcionarios públicos. En ese aspecto, es importante que en el texto de la ordenanza se pueda establecer acciones concretas y pragmáticas respecto de cada uno de los puntos sobre los cuales se va a desarrollar acciones, sobre la línea base de emprendimiento, identificación de brechas, enfoque estratégico, programación de medidas de fomento; en esta misma lógica, señor Alcalde, quisiera hacer una crítica que es importante que se la pueda analizar desde el punto de vista jurídico; en el texto se habla de que se desarrollará justamente un apoyo para la constitución y la conformación de empresas, lo cual



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

obviamente, como sabemos, la constitución de empresas no forma parte de las competencias que nosotros tenemos como Municipio de Quito. Un tema adicional, señor Alcalde, porque aquí nos enfrentamos a una situación, o aclaramos las competencias de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, que ya están establecidas en el Código Municipal, delimitamos de mejor manera, limitándola a la Secretaría como un ente rector nada más de política pública, y este Consejo Metropolitano se constituiría en un ejecutor de la política pública, porque este momento la estructura de la Secretaría es generadora de política pública y ejecutará también a través de CONQUITO. Por lo tanto, es importante para no generar lo que muchas veces hemos hablado de tener un Código Municipal totalmente amplio, poder establecer y delimitar, caso contrario, la Secretaría de Competitividad tendría las competencias prácticamente iguales a lo que se denominaría aquí el tema del Consejo Metropolitano. Señor Alcalde, son muchas las críticas constructivas que me permito, siempre con mayor respeto, poner sobre la mesa de la Comisión, pero, sin embargo, en el marco de lo que hemos analizado, construir ordenanzas que tengan la claridad para que las y los quiteños podamos entender una lógica adicional de lo que es el emprendimiento, mucho más ahora en la crisis en la que nos encontramos, necesitamos tener ordenanzas jurídicas con claridad respecto de acciones pragmáticas que nosotros como Municipio de Quito y mucho más la Secretaría de Desarrollo, este Consejo Metropolitano y CONQUITO puedan ejercer, caso contrario, tenemos emprendimientos que ni siquiera llegan al año, llegan a los seis meses, a los cuatro meses, porque no tenemos un incentivo real. Muy amable señor Alcalde, por permitirme la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal Chamba. Tiene la palabra el concejal Emilio Uzcátegui. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Héctor Cueva, a las 10:14. (18 concejales).

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días queridos compañeros y compañeras. Primero que nada, agradeciendo a los miembros de la Comisión y al concejal Merino por este valioso aporte normativo; sin embargo, me permito hacer algunas precisiones que considero necesarias. Bueno, he tenido la fortuna de participar en el proceso de creación del Banco de Ideas de SENESCYT, que fue uno de los primeros proyectos de capital semilla financiados desde el Estado, esto fue más o menos el año 2015 su creación hasta la actualidad, y con este antecedente considero que es importante realizar algunas precisiones al texto para que cumpla a cabalidad los objetivos por los cuales fue propuesto. Mi primera duda va en torno al Consejo Metropolitano de Emprendimiento, si bien evidentemente la idea es generar mayores espacios de participación ciudadana y de los mismos emprendedores en estos procesos, considero



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

que debemos ser cuidadosos con generar estos espacios de institucionalidad que podrían terminar duplicando ciertas funciones que ya se encuentran en CONQUITO o en la misma Comisión y que también podrían generarnos otro tipo de riesgos, les doy un ejemplo, nosotros armamos un consejo metropolitano de emprendimiento, que entiendo no sería necesariamente un comité de asignación de recursos, pero que sin embargo tendría a participantes privados incidiendo sobre la asignación y desarrollando la normativa y aprobando bases para la asignación de recursos públicos a emprendedores; esto acarrea un riesgo de naturaleza jurídica, sobre todo, para los miembros que pasarían a ser parte del Consejo y que no son necesariamente funcionarios públicos, es evidente que en el caso de la Secretaria de Desarrollo Productivo, de CONQUITO, de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico, estamos hablando de funcionarios públicos que tienen un régimen de control absolutamente claro, pero cuando tenemos estos espacios respecto de los representantes de la Academia u organizaciones de la sociedad civil, si bien entiendo la validez y la importancia de generar estos espacios de participación, siento que podemos estar generando un inconveniente de naturaleza jurídica para ellos y terminar dificultando las naturalezas de las decisiones que vaya tomando el Consejo Metropolitano, con lo cual considero que debería pasar a ser revisado, más bien ahí creo que será tarea de los miembros de la Comisión tener esta discusión en un sentido más amplio, pero no veo mayor sentido en ampliar la estructura institucional para la asignación de fondos. Y otra cuestión, que es una cuestión bastante más conceptual, he escuchado y son de amplio conocimiento los datos que se han vertido sobre los famosos valles de la muerte en el emprendimiento, y aquí me parece que es fundamental que no sólo en el marco de la ordenanza, sino como Municipio y como administración nos planteemos una discusión más amplia y es ¿qué es emprendimiento? y ¿qué es de economía de supervivencia?, porque ahí estamos ante dos escenarios de política pública muy distintos, si estamos hablando de una situación de subsistencia en la que una madre de familia sale a vender productos que ella misma elabora con un objetivo de evidentemente subsistencia, las necesidades de esta persona para que su proyecto alcance estabilidad son totalmente distintas a la de un emprendedor que, por ejemplo, está trabajando en procesos de innovación o de generación de valor agregado en productos que implican alta inversión tecnológica además, ambos son de una importancia trascendental, pero sí creo que, sobre todo, de las políticas de CONQUITO debemos materializar muy claro estas diferencias ¿Por qué? Porque si nosotros estamos hablando de un emprendedor que necesita acceso a un capital mínimo para desarrollar una idea en torno a la economía de supervivencia, de subsistencia, es evidente que las condiciones de las que se entreguen estos montos y estos dineros y las garantías que se exijan y también los perfiles que se evalúen para los proyectos, serán absolutamente distintos a alguien, por ejemplo, que está en una situación que ya tiene un “start up”



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

fundado, que está manejando algún emprendimiento que incluso podría manejarse en torno a la dinámica de generación de valor agregado nacional, que podría generar encadenamientos productivos de otra naturaleza, ahí evidentemente, estamos hablando de otros montos y otras condiciones y creo que sí es muy importante hacer esta distinción, porque si estamos hablando de emprendimiento, de innovación, creo que debemos de apuntar no solo a la situación personal de los emprendedores, sino a que estos emprendimientos sean de la calidad y capacidad fatal que tengan un poder transformador dentro de la estructura productiva de la ciudad y del país, y creo que ahí debemos apuntalar una diferencia importante porque esto va a repercutir en cuanto a los montos que ofrezcan los programas, a las condiciones que ofrezcan los programas y a los requisitos también que se soliciten a los postulantes; creo que esta es una cuestión, no es menor, y debe ser analizada a mayor profundidad. Finalmente, con esas dos observaciones muy claras y muy concretas, felicito esta iniciativa, recordemos que parte de nuestros grandes objetivos como administración municipal es volver a Quito un espacio no sólo atractivo para inversiones, sino un espacio donde se gesten ideas y donde tú generes un ecosistema de conocimiento de personas y de emprendimientos que te permitan cambiar no solo la situación de supervivencia que enfrentan muchos de los quiteños y quiteñas, sino la estructura productiva de la ciudad, que nos permite atraer conocimiento y que, sobre todo, nos permita atraer a los actores que desarrollan, generan conocimiento y que en realidad son quienes van creando este nuevo terreno donde vamos generando innovación y emprendimiento de tal magnitud y de tal impacto que podríamos, con el objetivo de generar un mayor crecimiento económico de la ciudad, dentro de la crisis generalizada que vive el país. Con esas observaciones felicito las iniciativas de mis compañeros, solicito que sean tomadas en cuenta y también felicito la intervención de la Silla Vacía. Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 10:19. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Uzcátegui. Concejal Andrés Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, buenos días con todos, sobre todo con la ciudadanía. El colega Wilson Merino había señalado un dato y es el nivel de desempleo que existe en la ciudad y había mencionado también que el desempleo en Quito es el índice más alto de todo el país, sobre eso no nos debe haber la menor duda, lo que sí nos debe haber duda es sobre las cifras que maneja el Gobierno Nacional, si nosotros hemos cuestionado los resultados del censo, con mayor razón vamos a cuestionar los resultados de la encuesta sobre el ámbito laboral, y frente a eso, lo que sí debemos tener muy en cuenta es que bajo ese sofisma de trabajo no



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

adecuado se esconden algunas realidades que sí son lacerantes para la ciudad, por ejemplo, se esconde el trabajo no remunerado, lo que de por sí es una contradicción o se esconde también aquel trabajo que no cumple con las condiciones básicas como el salario básico unificado. De tal forma que frente a esa realidad laboral surge el emprendimiento, y el emprendimiento hay que apoyarlo, pero también hay que conceptualizarlo de la mejor forma, señor Alcalde, porque aquí tampoco no se trata de entender a los emprendimientos como alguien alguna vez lo mencionó, como los monitos que venden Coca-Cola en las calles, esa es una forma de precarizar el trabajo, de vulnerar los derechos de los trabajadores, y frente al emprendimiento el Municipio de Quito tiene que cumplir un gran desafío, que no es nada fácil y tenemos que reconocerlos, como el Municipio se puede convertir en generador de fuente de trabajo, como el Municipio de Quito puede coadyuvar a dar dinámica a la economía en un proceso de recesión y, por lo tanto, como estimulamos nuevamente la generación de trabajo. Al respecto, ya existen algunas normas que, por ejemplo, buscan estimular a la economía popular y solidaria, normas que establecen cuotas de compras inclusivas, normas que establecen también un tratamiento especial, ojalá que en su administración y eso ha sido un compromiso que saludamos de usted, señor Alcalde, la necesidad de modernizar, de simplificar los trámites, pero también creo que es necesario, en este sentido, a más del trabajo que se lo ha venido realizando en la Comisión, y también en hora buena que esa Comisión ha podido contar con la participación de la ciudadanía acreditada a través de mecanismo de Silla Vacía. Creo que también son necesario dos elementos adicionales Alcalde, y que recaen sobre su competencia; la primera de ellas es el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Competitividad, lastimosamente en la última proforma presupuestaria que aprobamos para el año 2022 se contempló una reducción a esta importante área, y se contempló una reducción a esta importante área porque capaz no está cumpliendo con la función que debería cumplir, más aún cuando es el ente rector de otras instituciones como CONQUITO, Quito Turismo, la Empresa Pública de Rastro, entre otros, Servicios Aeroportuarios, en donde uno de los grandes desafíos de esta ciudad debe ser contar con la ZEDE, que es un tema que se lo ha venido postergando desde hace muchos años atrás. Y el segundo elemento, señor Alcalde, también que abogaré yo, es por la necesidad que desde la Alcaldía se establezca una política de incentivos a estos sectores, al emprendimiento, al artesano, a la economía popular y solidaria para que estas normas, más allá de contener la estructura, la institucionalidad, los principios, también cuente con estímulos reales para los bolsillos de los quiteños y las quiteñas. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Voy a adelantarme un poco en el tiempo, porque creo que todavía no está emitida, pero a propósito de su intervención sí debo decirles lo siguiente, que es una buena noticia, con cinco votos a favor, entiendo



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

unanimidad, fue aprobada que la Empresa de Servicios Aeroportuarios de Quito vuelva a ser administradora de la ZEDE, desde hace 5 años estaba básicamente sin cabeza administrativa el Proyecto de ZEDE, presentamos a los entes rectores de la política nacional la consideración de que volvamos a ser los administradores de la ZEDE y la semana anterior, si no me falla la memoria, el día miércoles hubo la votación de los miembros del Consejo que define esto y nuevamente Quito, a través de su Empresa de Servicios Aeroportuarios, vuelve a ser la administradora del Proyecto de ZEDE, por lo tanto, prontamente llamaremos a la mesa de inversiones para impulsar el tema de la Zona Económica de Desarrollo Especial de Quito, gracias por poner eso en el debate concejal Campaña. Tiene la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde. Justamente estamos hablando del tema de fomento del emprendimiento, creo que recogiendo un poco y apoyando a lo que han dicho mis compañeros concejales, el tema de la figura de CONQUITO es importante la conformación de este Consejo Metropolitano de Emprendimiento ¿Quién lo va a conformar?, ¿cómo se van a conformar las asignaciones por parte del Municipio?, ya que son fondos públicos a capital de riesgo, entonces, sí creo que hay ciertos temas que si se tienen que afinar dentro de las observaciones que les haremos llegar, muchísimas gracias a la Comisión de Desarrollo Económico. Por otra parte, aprovecho porque si es que estamos justamente con la idea de apoyar el emprendimiento, existe en el Código Municipal, en el capítulo cuarto sobre política, sobre economía popular y solidaria que deben observarse en los procesos de contratación pública del Distrito Metropolitano de Quito, y nos dice: “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus instituciones y sus empresas, de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la ley de la materia, márgenes de preferencia previstos en la ley, reglamentos y normativa conexas, a favor de las personas y organizaciones del sector de la economía popular y solidaria.” Sabemos que tenemos en este sentido feria inclusiva, catálogo dinámico inclusivo y otros dispuestos por la propia autoridad, entonces, en este sentido, creo que mientras salen estas otras normativas y ordenanzas sí tenemos que estar, digamos, vigilantes y apoyando a que las dependencias, instituciones y empresas municipales, privilegien a estos sectores señalados y sean considerados dentro de los procesos de contratación pública, de ferias inclusivas o catálogos dinámicos inclusivos, y el Municipio, inclusive dice que destinarán en conjunto al menos del 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad, este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual hasta llegar al 10%; eso es importante tomar en cuenta porque de esta manera creo que ya es un primer paso de apoyar estos emprendimientos, no solo como decía el concejal Uzcátegui, que son algunos emprendimientos con un proyecto ya más avanzado y otros que realmente son el único



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

sustento y el único ingreso que tienen las familias quiteñas en este momento. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López. Concejala Analía Ledesma tiene la palabra.

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeras concejales. Bueno, esta iniciativa tiene ya un trabajo de larga data en la Comisión, fue presentada en un inicio por el concejal Eduardo Del Pozo y, si mal no recuerdo, también por iniciativa del ex alcalde Jorge Yunda, ¿Por qué señor Alcalde? Porque tenía el propósito de convertir en política pública esto que efectivamente existe en este momento, hemos escuchado muchas veces el tema de Fonquito y de los fondos que se entrega a los emprendedores y es una suerte de lotería o tal vez de lo que sucede con el alcalde de turno, la forma como se entregan estos dineros; entonces, la idea fundamental de esta ordenanza es que se haga política pública, efectivamente el tema de los Fonquito, de los fondos que se entregan en ciertas ocasiones a los emprendedores y que de alguna manera no se da seguimiento total y no sabemos si es que surte efecto o si es que está entregado a las personas que efectivamente tiene un emprendimiento, que vaya a las áreas más sensibles del distrito metropolitano, y sobre todo, este proyecto deconstruye dos mitos de la economía de la ciudad. Uno es que efectivamente el Municipio no es generador de empleo, sin embargo, es generador de oportunidades desde la normativa, desde la creación de política pública, y sí es posible que generemos estas oportunidades a los emprendedores, siempre y cuando exista el compromiso político y la voluntad desde el legislativo, que somos nosotros, y el ejecutivo que lo conforma usted, señor Alcalde, junto con sus secretarías. La participación de la Silla Vacía y de la participación ciudadana es fundamental en la cocreación de esta ordenanza, también los concejales miembros de la Comisión por ponerlo en el debate, concejal Merino, concejal Campaña también, siempre con los aportes fundamentales, en la creación de esta política que ahora es un cabo suelto, que existe, sin embargo, es fundamental que nosotros lo hagamos. El segundo mito que les hablaba, es que vivimos pensando que las grandes empresas son las generadoras de empleo, ahora vemos que la tasa de desempleo oscila más o menos del 8%, sin embargo, el 60% de las generadoras de empleo son las PYMES, las pequeñas empresas; entonces así podremos entender que una ciudad de bienestar se construye generando ecosistemas adecuados para la inversión, pero con una visión de responsabilidad, con una visión de justicia social, y este proyecto marca un inicio, un inicio para este camino socialdemócrata. Sin embargo, he escuchado algunas inquietudes de mis compañeros con respecto al Consejo Metropolitano de Emprendimiento, quiero decirles que existe símiles en el Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, el Consejo Metropolitano de Comercio Justo, del cual a propósito tuvimos un gran evento el año pasado, y se establecieron las políticas



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

públicas. Esta competencia es definitivamente administrativa y tiene que generarla la Secretaría de Desarrollo Productivo, entonces mal haríamos nosotros normando directamente lo que van a hacer estos consejos y tampoco significa incrementar la burocracia, como mencionaba algún otro concejal, puesto que ya existe, lo que hacemos es simplemente normar, es la sociedad civil junto con la empresa, con el Municipio de Quito que encaminan y dirigen lo que va a ser la política pública de este fondo de inversión y este fondo que van a tener los emprendedores o que ya lo tienen, simplemente que se lo normaría, ahora, si es que usted señor Alcalde, considera pertinente la erogación de recursos adicionales, eso ya es competencia suya, sin embargo, lo que existe es solamente que queremos normarlo ahora. Confío que esta iniciativa siga en un proceso colaborativo que sume aportes y anteponga siempre el compromiso por la ciudad y sus familias, Quito debe recuperar su valor de ciudad de oportunidades como la capital de ecuatorianos, vemos mucha desolación, mucha angustia hoy en día, pienso que en algo está apoyando la Comisión y el legislativo para que este fondo se norme y que se lo haga de mejor forma. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias a mis compañeras y a mis compañeros concejales. Primero que nada, felicitar a la Comisión, felicitar al Presidente, felicitar también a los compañeros concejales miembros de la misma, por tratar un tema tan importante y fundamental como es del tema del emprendimiento en nuestra ciudad capital y ojalá que este cuerpo normativo también pueda ser tomado en cuenta por otras ciudades de nuestro país, ya que si algo necesitamos es recuperar el tan anhelado empleo que nos pide a gritos la ciudadanía. Que este cuerpo normativo sirva de base fundamental, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, para que podamos cambiar algunas de las duras realidades en el país, y que también nos permita aclarar conceptos, porque en los últimos años, lastimosamente de manera antojadiza, con intereses particulares de ciertos politiqueros y de ciertos pseudoanalistas en este país se ha tratado de posicionar que poner en el desempleo a las personas para que después tengan que emprender por necesidad y que tengan que ponerse un carrito de hot dog en la esquina es emprendimiento; que la persona que lleva una lavadora detrás de su bicicleta también se le considera emprendedor, es lamentablemente desconocer, primero que nada, lo que es y lo difícil que es para un emprendedor generar esa oportunidad de también poder dar trabajo a más personas, lo decía nuestra compañera concejala Analía Ledesma, el 60% del empleo lo dan las empresas pequeñas en este país. Lastimosamente se ha abordado esto desde un doble rasero innombrable, señor Alcalde y compañeras y compañeros del Concejo, con despidos masivos que lo que obligan a la gente es a tratar de subsistir, que una madre



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

cabeza de hogar tenga que cuidar a sus niños en la mañana y vender empanadas de la tarde y le tengamos que considerar emprendedora realmente es un insulto a las condiciones inhumanas de desempleo y económicas que tenemos en nuestro país. El austericidio en la inversión pública ha hecho que se les considere emprendedores a los niños que venden vasos de cola en los semáforos, así es como maltratan los conceptos y así es como tergiversan la realidad de nuestro Ecuador, ojalá que algunos de los criterios de fondo en esta ordenanza sean justamente hacia promover una producción que incorpore innovación, que incorpore trámites rápidos para que los emprendedores puedan realizar la creación de las empresas, la producción de sus productos, fomentar un control de calidad sobre los mismos, y también algo fundamental que es los espacios donde se comercializan. Es inaudito pensar que los monopolios, y tenemos ahí lastimosamente, un monopolio que maneja la asociación de emprendimiento en el Ecuador, un monopolio de una cadena en este país, de manera extorsiva a los emprendedores le coloco tasas de hasta el 35% dependiendo de la categoría para que estén en la percha, y sobre eso también hay que tomar acciones, porque cómo puede ser posible que en este país un emprendedor pueda subsistir cuando una cadena por ponerlo en su percha le cobre hasta el 35% de su precio de venta al público, cómo no tener un ambiente hostil para el emprendedor cuando no hay capital semilla, capitales ángeles, fondos de inversión de alto riesgo que pueda promover más bien la innovación. Adelantarle mi apoyo al Presidente de la Comisión para la construcción de esta ordenanza, para que pueda servir como base fundamental de la creación de muchas más empresas y que ojalá estas puedan salir del valle de la muerte y contratar muchos más de empleados, señor Alcalde, creo que eso sería un gran paso para nuestra ciudad y seguramente un gran paso también para nuestro país. Muchas gracias, señor Alcalde. --

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 10:45. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Ibarra. Doy simplemente un criterio para que el concejal Merino pueda hacer uso de la palabra y terminar de consolidar el discurso de este primer debate sobre este Proyecto de Ordenanza, valiosa efectivamente, gracias concejal Merino, a los miembros de la Comisión también, concejal Campaña, concejala Ledesma, evidentemente debemos conciliar y este proyecto así lo busca, lo que se viene haciendo tanto en política ejecutiva como lo que hagamos en el ámbito legislativo. Yo solo sumarme a la preocupación del ente consultivo, digamos, o de este Consejo, cuidado en algún caso duplicamos, triplicamos institucionalidad, si consideramos que la ejecución de este fondo se lo haría desde CONQUITO tenemos ya la Secretaría, la Comisión, el Directorio de CONQUITO y tendríamos un órgano adicional, me parece que tengo también esa como única duda; el resto, lo que se pueda alentar, incentivar totalmente de acuerdo, ustedes lo verán en el informe, en el debate de la Comisión,



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

evidentemente entiendo que los concejales mandarían sus observaciones, al menos yo me referiré a este caso concreto, pero decirles que por el resto, más bien avanzar rápido, solo recordar que cuando tenemos el caso, por ejemplo, que estamos ahora queriendo convocar lo pedido por la concejala Estefanía Grunauer, por ejemplo, respecto al Consejo de Seguridad, casi medio Estado se encuentra ahí, por lo tanto, a ratos no hay coherencia entre cuántos miembros hay en consejos de este tipo, si no es mejor utilizar la vía de la Ley de Participación que establece los consejos consultivos, que me parece una muy buena dinámica que a ratos no la utilizamos y que está previsto en la Ley de Participación, entonces simplemente llamar la atención sobre ese tema, no, si miramos la institucionalidad en su conjunto, cuidado y tenemos otro cuerpo colegiado que en principio se pregunte dónde están, como decía tal vez el concejal Chamba, las diferencias de entre Comisión, Consejo, Secretaría, Directorio de CONQUITO, así que el único comentario para, digamos, ya el desarrollo de su debate también en la Comisión. Le voy a pedir que espere un turno más concejal Merino, porque la concejala Mónica Rentería ha pedido la palabra, para que usted pueda cerrar el debate. Concejala Rentería. -----

CONCEJALA MÓNICA RENTERÍA GANGOTENA. Muchísimas gracias y buenos días con todos. Hemos enviado ya un oficio con observaciones para el proyecto de ordenanza, sin embargo, quisiera solamente hablar de dos o tres puntos que considero son relevantes y quisiera explicarlos. Los dos primeros tienen que ver con temas jurídicos y no me voy a referir a esos, simplemente quisiera plantear lo siguiente como un posible aporte para lo que en la Comisión se pueda tratar. El primero es el tema del gobierno abierto y todo lo que tiene que ver con datos e información, porque creemos que es relevante que se piense que cualquier tema de emprendimiento tiene o debe tener implícito un factor importante de innovación y, por lo tanto, de tecnología, entonces estamos ahí pidiendo que se tome en cuenta lo que son estas políticas, tanto nacionales como locales de los temas de gobierno abierto, del uso de tecnología, de la apertura de datos como mecanismos para que los posibles emprendimientos puedan usarlos para poder tener, digamos, mayor información y mayor claridad sobre lo que significa los posibles trámites y la operación, en definitiva, de sus emprendimientos. El otro tema y va concatenado con esto tiene que ver con el que, en el Consejo, más allá de que se resuelvan los temas jurídicos, a nosotros sí nos parece valioso que haya un ente institucional donde esté también la sociedad civil y ciertas entidades como la Academia, sin embargo, nos hace falta también que se mencionen algunas agremiaciones, hay muchas en el país, no todas deberían estar presentes, pero nos parece relevante estudiar el hecho de poder incluir algunos gremios en este Consejo, porque precisamente agrupan a emprendedores que son, digamos, algunos que incluso están empeñados en exportar productos y servicios con valor agregado como puede ser, por ejemplo, la Cámara de Innovación y Tecnología, que es un ente que ha venido creciendo a nivel



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

nacional y que posiblemente agrupa, como dije, o puede incluso dar servicios a los emprendedores porque trabajan sobre todos los temas de innovación y tecnología. Y un tema que no está en el oficio pero que lo vamos a ampliar, es que me parece que en la ordenanza debe existir por lo menos una alusión a un trabajo que sí me parece que es un trabajo de política pública del Municipio, del Consejo y de todos los demás, que es trabajar en la parte de la demanda, ya lo mencionaron algunos de los concejales, pero me parece que debe estar presente el tema de la creación de mercados para los emprendedores, tanto a nivel local como a nivel nacional; imposible competir con las cadenas de supermercados o de tiendas que existen en el país, y no creo que se trata de eso, creo que se trata más bien de crear mercados específicos para estos emprendedores, que pueden tener ideas muy innovadoras, pero que la ciudadanía no las conoce, definitivamente a mí me gustaría un producto vegano, pero no tengo ni la más pálida idea de dónde lo puedo adquirir. Entonces, hoy la tecnología nos permite tener plataformas sin la creación de grandes espacios físicos, se pueden generar espacios digitales y ahí me parece que el Municipio sí puede jugar un papel fundamental con alguna de las entidades ejecutoras, no sé si CONQUITO o algún otro esquema donde pueda facilitar este tipo de plataformas que deben tener medios de pago, herramientas administrativas, o sea, cosas que realmente le ayuden al emprendedor, porque para el emprendedor es muy difícil manejar una tarjeta de crédito, es imposible por el tema de los monopolios, pero si tuviera una plataforma digital donde puede haber convenios con entidades financieras para hacer transferencias de forma fácil y mucho menos costoso que abrir una tienda física, entonces sí puede ser una forma de financiar sin entregar dinero, y puede haber menos barreras jurídicas de las que ya han mencionado aquí, entonces me parece que el cubrir de alguna manera en la ordenanza los mecanismos para facilitar o para incentivar la creación de mercados, sobre todo digitales, donde haya tecnología que está buena para el emprendedor, pero también para el ciudadano, o sea, también las personas que vivimos en Quito nos merecemos tener otra cosa que sea una alternativa al supermercado, que además es súper costoso, o a la tienda de departamentos que además es súper costosa, o a otro tipo de servicios que realmente no encontramos los ciudadanos, que pueden ser, no sé, servicios de limpieza para el hogar o de otro tipo de emprendimientos y de servicios que posiblemente los ciudadanos necesitamos y no sabemos dónde encontrar. Eso, muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, gracias a todos los colegas concejales, concejalas también. Creo que hemos tenido un debate importante, nosotros recogeremos lo que aquí se ha planteado, lo procesaremos al interno de la Comisión para poder entregar en el segundo debate un producto un poco más pulido,



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

no un poco, bastante más pulido. Creo que lo que ha dicho el concejal Chamba es importante, hay que clarificar cuáles van a ser las funciones del Consejo, me parece que ahí hay un tema importante, solo señalar un par de elementos importantes y es decir que este Consejo tiene un rol articulador y asesor, primero dejarlo claro porque no es un ente que va a asignar recursos, a disponer recursos, a establecer bases, eso lo hace CONQUITO en términos de capital semilla y la política lo dicta la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que sí es importante es entender que el emprendimiento es un desafío multidimensional que tiene que tener una respuesta interinstitucional que el día de hoy hay mucha dispersión, la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, señor Alcalde, incluso tiene programas de implementación hoy por hoy ¿Cuál es el sentido de aquello? Hay iniciativas de emprendimiento desde la Academia, hay iniciativas de emprendimiento en la economía popular y solidaria desde la Cámara, pero no hay un espacio de articulación, de diálogo para pensarnos en una política o en una economía donde seamos capaces de hacer más con menos recursos, hay una discusión conceptual también. No estoy del todo de acuerdo con que emprendimiento sea concebido solo lo dinámico, lo exponencial, emprendimiento de necesidad es también emprendimiento, y esto implica también desde el ente asesor establecer cuál va a ser el criterio con el que, por ejemplo, el día de mañana podamos pensar en estructurar un fondo de capital semilla para la EPS. He escuchado con atención los pronunciamientos del concejal Chamba y del resto de concejales, creo que hay que diferenciar también emprendimiento y EPS, clarificar estos conceptos, pero evidentemente hay que tener una salida para aquello, creo que una de las mayores innovaciones pasa con la posibilidad de que estos actores puedan estar reunidos y tener voz y voto. Ya para concluir, acogeremos muchas de las inquietudes aquí planteadas, pero me parece que es muy relevante; este es un proyecto de ordenanza que no son nuestros, estos proyectos de ordenanza vienen de administraciones anteriores, lo nuestro es coger lo bien hecho, reformularlo, adaptarlo al momento actual y poder presentar una herramienta poderosa a futuro. Usted Alcalde también ha hablado mucho de CONQUITO como una caja de sastre, que tiene muchas cosas dispersas, y la salida que le queremos dar con el Proyecto de Ordenanza son las rutas de emprendimiento, pensemos en la ruta de emprendimiento o el día de mañana la ruta del empleo o la ruta de la innovación; si tenemos una ruta de emprendimiento finalmente vamos a ser capaces de articular un montón de cosas que están por ahí dispersas, incubación, capacitación, redes de colaboración, vinculación al mercado, asesoría para la conformación de empresas, que eso ya lo hace CONQUITO el día de hoy, es como unir un sinnúmero de proyectos que el día de hoy están descoordinados, un tema también innovador es disponer a la Secretaría de Desarrollo Económico el que entregue un plan local para el apoyo al emprendimiento y la innovación, con una mirada de mediano y largo plazo, eso el día de hoy no lo está haciendo. Y finalmente, estos



ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023

desafíos que plantea la concejala sobre la demanda pasan por un plan, el desafío no solamente es vender en lo local o en lo nacional, el desafío tiene que ser internacionalizar también nuestras cadenas productivas, y eso es un desafío de mediano y largo plazo que tiene que estar dentro de un plan. El poder crecer con el fondo de capital semilla tiene que tener indicadores, a todos nos parece lindo el tema de entregar capital semilla al ecosistema emprendedor, pero si finalmente estos emprendedores no superan el valle de la muerte, no generan empleo o no hay transparencia en el manejo del fondo, probablemente es una política bien intencionada, positiva, pero que tiene poca profundidad. Así que bueno, agradecerles a todos, pedirle señor Alcalde que se dé por conocido este proyecto de ordenanza, acogeremos sus iniciativas, pedirles que por favor nos manden por escrito también, invitarles a la Comisión, les haremos llegar también las diferentes sesiones para que puedan participar y esperar que en el segundo y definitivo debate podamos tener un texto potente que nos permita fortalecer el ecosistema del emprendimiento y con ello generar empleo, pensemos en el emprendimiento como un gran dinamizador del empleo en el Distrito Metropolitano de Quito. Gracias señor Alcalde, gracias señores y señoras concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Merino. Alentar al resto de concejales y concejalas que desde las comisiones alimentemos, como se ha hecho hoy día, con debate sobre estos temas fundamentales para el desarrollo de la ciudad. Damos por conocido entonces este proyecto en primer debate; sin otro tema que tratar y siendo las once y un minuto de la mañana le pido Secretaria que dé por clausurada esta sesión. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Agradecemos a usted, a las señoras, señores concejales y al público presente. ----

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Michael Aulestia Salazar	✓	
2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte	✓	
4. Andrés Campaña Remache		✓
5. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
6. Diana Cruz Murillo		✓
7. Héctor Cueva Cueva		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE OCTUBRE DE 2023**

8. Diego Garrido Villagómez	✓	
9. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
10. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
11. Adrián Ibarra González	✓	
12. Analía Ledesma García	✓	
13. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
14. Joselyn Mayorga Salazar		✓
15. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
16. Gabriel Noroña Díaz	✓	
17. Blanca Paucar Paucar		✓
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Mónica Rentería Gangotena	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.1.